

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. DGME – 2458/2023 por el cual los Consejeros Superiores, Méd. Sergio Mirkin y Dr. Fernando Valdez elevan la propuesta de Creación de una **Comisión Ad-Hoc Estable de Homenaje a la Reforma Universitaria de 1918**; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Consejeros Superiores elevan la propuesta de creación de una **Comisión Ad-Hoc Estable de Homenaje a la Reforma Universitaria de 1918**;

Que la reforma universitaria fue fundamental para la configuración del sistema universitario argentino y latinoamericano;

Que nuestra Casa de Altos Estudios en su época fundacional recibió la influencia de este movimiento que dio impulso a su nacionalización;

Que, por entonces, la Federación Universitaria de Tucumán adhirió a la Reforma y participó en la formación de la Federación Universitaria Argentina;

Que por su trascendencia e importancia la Reforma Universitaria de 1918, debe ser motivo fundamental de análisis debate, discusión y reflexión en la comunidad universitaria;

Que, hace uso de la palabra la Vicerrectora, Dra. Mercedes Leal remarcando que es necesario reconocer la gratuidad de los estudios universitarios y textualmente dice: *"...Es importante, que también se incorpore en esta propuesta de comisión permanente de reivindicación de la Reforma del '18 y de otro proceso que dio luz a algo que es tan importante para la Universidad Argentina y que por eso se la reconoce a nivel mundial, que es la **gratuidad de los estudios universitarios**..."*;

Que así mismo es necesario incorporar al objeto de esta comisión el proceso que estableció la gratuidad de los estudios universitarios lo que constituye otra característica esencial de nuestro sistema universitario;

Que es atribución del HCS crear comisiones ad doc. con la integración, características y funciones que estime correspondiente;

Por ello, y con el voto de los consejeros, se aprueba por unanimidad;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2023-

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Crear la **Comisión Ad-Hoc Estable de Homenaje a la Reforma Universitaria de 1918**, para tener un espacio permanente de reflexión y análisis, difusión y defensa de los principios de la misma, con los fundamentos y objetivos que como Anexo forman parte del presente acto resolutorio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y pase a Secretaría de Comisiones a sus efectos.

ANEXO RESOLUCIÓN

COMISIÓN AD-HOC ESTABLE DE HOMENAJE A LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918

FUNDAMENTACIÓN:

El sistema universitario argentino, tal como lo conocemos actualmente, surge de un hecho histórico que está próximo a cumplir su 106 aniversario. Tuvo consagración normativa en la actual ley universitaria vigente, que recoge un siglo de desarrollo que empezó en ese movimiento del 18. Hoy podemos decir que la Reforma Universitaria pertenece a todos los argentinos.

Esa gesta conocida como Reforma Universitaria, que alcanzo reconocimiento internacional, surgió en Córdoba en 1918, como un planteo estudiantil frente a la elección de Rector, pero en realidad sus raíces eran más profundas y cuestionaban todo, los métodos de enseñanza, la calidad de la enseñanza, exigiendo se abriera a lo que eran los avances de la ciencia en ese inicio del siglo XX muy especialmente en esa Córdoba monástica y oscura y que vivía de espaldas a las grandes tendencias de vanguardia del conocimiento en ese entonces.

También cuestionaban el régimen de gobierno, la relación de enseñanza-aprendizaje, la desconexión absoluta con la sociedad en la que estaba inserta y así lo sintetizaban los estudiantes cordobeses en esa pieza mayor de la literatura política universitaria como es el Manifiesto Liminar, adjudicado a la exquisita pluma del abogado cordobés el Dr. Deodoro Roca, entusiasta impulsor del movimiento reformista.

El modo de designación de los docentes, marcaban el acomodo y la herencia como sistema de acceso a la docencia, la rigidez de pensamiento para los contenidos de la enseñanza, la tiranía y el despotismo con los alumnos, la falta de sensibilidad para conectarse con la sociedad cordobesa de entonces.

Allí decían:

“... Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y —lo que es peor aún— el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario —aún el más reciente— es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí



mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

... La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

... La federación universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente.

... La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de «hoy para ti, mañana para mí», corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la universidad apartada de la ciencia y de las



disciplinas modernas. Las elecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la oscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

... No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: «Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes». Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

...La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

... La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia. Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidentes – Gumersindo Sayago – Alfredo Castellanos – Luis M. Méndez – Jorge L. Bazante – Ceferino Garzón Maceda – Julio Molina – Carlos Suárez Pinto – Emilio R. Biagosh – Ángel J. Nigro – Natalio J. Saibene – Antonio Medina Allende – Ernesto Garzón.

Transformaron Córdoba y desde la Casa de Trejo y Zanabria se expandió al resto de las casas de altos estudios existentes las nacionales UBA, UNLP y las dos provinciales Santa Fe y Tucumán haciéndolo luego a Latinoamérica toda.

Luego de la Reforma, las universidades de Santa Fe, (hoy Litoral) y de Tucumán, ambas hasta entonces provinciales, inician el proceso de nacionalización.

En tiempos de la Reforma del 1918 nuestra UNT llevaba 6 años desde la ley provincial que la creaba mediante proyecto de ley del Dr. Juan Benjamín Terán y 4 años desde su puesta en funcionamiento un 25 de mayo de 1914.

Ya sus estudiantes habían constituido su Federación Universitaria de Tucumán (FUT) la que prontamente adhirió a los sucesos cordobeses llevados adelante por sus compañeros de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) y participaron del llamado del primer Congreso Nacional donde se funda la Federación Universitaria Argentina. A ese

Congreso los estudiantes tucumanos llevaron y fue aprobado el pedido de nacionalización de la UNT. Pedido que se iba a concretar tiempo después, en el año 1921. Por eso decimos Sr. Rector que nuestra Casa fue acunada por la Reforma Universitaria de 1918.

Con el tiempo la Reforma Universitaria alcanzó dimensiones internacionales, influyendo también en la formación de partidos políticos como el APRA en Perú de la mano de a través de Haya de la Torre y Mariátegui destacados universitarios reformistas del vecino país; o al Primer Congreso Internacional de la Reforma en México en 1921; fue el origen de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); generó cuestionamientos o influyó también en movimientos de la década del 60 contra los sistemas de poder como el Mayo Francés o la Primavera de Praga. Diversos países vieron en el espíritu de esos jóvenes argentinos ,estudiantes y profesionales la chispa necesaria para transformar los centros del saber superior y sobre todo para generar una conciencia ciudadana sobre la necesidad de terminar con ciertos privilegios.

Los reclamos en la docta Córdoba incluían, actualización de los programas de estudios que se encontraban obsoletos y sujetos a dogmas y enseñanzas religiosas; establecer un método de selección de docentes que terminen con las arbitrariedades y las transmisiones hereditarias de cátedras; implementar prácticas de extensión universitaria que permitan la transmisión del conocimiento producido a la sociedad; diseñar un sistema de cogobierno que considere a todos los actores de la comunidad universitaria, entre otros planteos.

Consideramos que no es casual que estos antecedentes históricos, que vinieron a democratizar la educación superior, surgieran durante el primer gobierno elegido mediante el voto secreto, obligatorio y universal. Estamos convencidos que la Educación Pública es un derecho y que nuestro país que fue pionero en garantizar su acceso en todos los niveles y debe mantener y profundizar las políticas públicas que nos enorgullecen ante el mundo.

En base a lo expresado es indudable que la Reforma Universitaria como hito debe ser permanente motivo de debate, de discusión y replanteos, se trata de un momento histórico en movimiento, las diferentes luchas estudiantiles y docentes a lo largo del tiempo así lo demuestran. La Reforma vino a cuestionar a todo el sistema, a toda una época, desde la enseñanza y su práctica y métodos; el sistema universitario de gobierno en manos permanentes de camarillas oscurantistas y el modo de vincularse con la sociedad a la que pertenecen. Cuestionaron todo y dejaron un legado, una huella para siempre en las universidades argentinas.

Debe ser ella un pretexto permanente de reflexión y análisis no solo para rendir tributo sino para mirarnos como institución universitaria , mejorar siempre, no apartarnos de esa huella de pertinencia social y calidad educativa que nos dejaron hace hoy más de 100 años y que debemos honrar por ellos y por nosotros mismos.

OBJETIVOS:



Objetivo Principal: generar un nuevo ámbito de discusión a fin de reflexionar sobre la influencia y vigencia del ideario de la Reforma en el sistema universitario, e interpelar a la comunidad universitaria posibilitando la elaboración de propuestas de acción, pensando y repensando en la Universidad Argentina de la próxima centuria.

Objetivos Secundarios:

- Constituir un espacio participativo de reflexión, intercambio y difusión sobre las condiciones, los postulados y los valores que inspiraron a los reformistas en 1918.
- Analizar la vigencia de los postulados y valores de la Reforma Universitaria en el sistema universitario actual y en su caso actualizarlos.
- Planificar diferentes tipos de actividades de carácter interestamental vinculados con la comunidad de manera de amplificar la difusión y receptar las necesidades sociales para nutrir los espacios de reflexión.
- Crear y desarrollar un archivo bibliográfico y documental propio a disposición de toda la comunidad universitaria.
- Difundir en todos los medios y plataformas con los que cuenta nuestra institución, todas las actividades a realizarse para promover la participación de todos los estamentos que cogobiernan la Universidad...

Propuestas de actividades a desarrollar

- Organizar ciclos de conferencias mensuales y charlas relacionadas con el hecho histórico y/o cuestiones políticas actuales y las académicas derivadas del mismo.
- Organizar charlas abordando diversos aspectos del sistema universitario actual a la luz de los principios reformistas.
- Realizar seminarios, congresos con dirigentes de distintos estamentos, específicamente los del Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias, miembros de las Comisiones de Educación del Honorable Congreso de la Nación (Diputados y Senadores, nacionales y provinciales).
- Promover actividades académicas y espacios de debate con dirigentes.
- Promover la realización de actividades culturales que involucren a todos los estamentos de la Universidad y a actores de la sociedad tucumana, para contribuir al intercambio en la discusión y el medio en el que está inserta en actividades de Extensión.
- Generar publicaciones gráficas y/o videos sobre las actividades y/o reediciones históricas.

DURACIÓN DE LA COMISIÓN y DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES:

La duración de la *Comisión Ad-Hoc Estable de Homenaje a la Reforma Universitaria de 1918*, no tendrá límite en el tiempo y la designación de sus representantes será de acuerdo al período que

duren en sus funciones como consejeros superiores;

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN:

Estará compuesta de la siguiente manera:

Tres (3) representantes por el Estamento de los Docentes,

Tres (3) representantes Estamento de los Estudiantes,

Uno (1) por el Estamento Egresados,

Uno (1) por Estamento No Docente

Cuatro (4) representantes designados por el Sr. Rector.

La Comisión será coordinada por la Secretaria General de la UNT, dicha Comisión deberá establecer cada año un programa de actividades y/o acciones.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI

SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 2411 / 2023

Hoja de firmas